



**Atlántico  
para la  
Gente**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

RESOLUCIÓN No. **0992** - - DE 2020

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 0783 DEL 2 DE JULIO DE 2020, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL Y DE PERIODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DE LOS DOCENTES VINCULADOS PROVISIONALMENTE EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DESIGNAN EVALUADORES DE DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 PARA LA VIGENCIA 2020

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales conferidas, por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, en especial Decreto Ley 1278 de 2002 y Decreto 1075 de 2015 y en ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto 000068 de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 0783 del 02 de julio de 2020, expedida por esta Secretaría, se establecieron los lineamientos generales para la consolidación del proceso de evaluación de desempeño anual y de periodo de prueba de docentes y directivos docentes y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva y se designan evaluadores de directivos docentes regidos por el decreto 1278 de 2002 para la vigencia 2020.

Que se han elevado solicitudes de varias Instituciones Educativas en las que informan sobre inconvenientes presentados para el ingreso de la información y el cargue de las contribuciones de los docentes y directivos docentes, así como el proceso de evaluación de desempeño de la vigencia 2020 en la plataforma Humano, y la asistencia técnica no ha sido oportuna para resolver situaciones inherentes al proceso mencionado.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario, modificar el artículo Quinto de la Resolución 0783 del 02 de julio de 2020, para mayor celeridad y mejoramiento del proceso de evaluación de desempeño.

Que con fundamento en los principios de celeridad y transparencia que establece la Constitución Política, se hace necesario modificar la Resolución 0783 del 02 de julio de 2020, expedida por este Despacho.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo Quinto de la Resolución 0783 del 02 de julio de 2020, el cual quedará de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO QUINTO. CRONOGRAMA.** Establézcase el siguiente cronograma para la consolidación del proceso de evaluación de docentes y directivos docentes regidos por el decreto 1278 y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva para el año 2020, así:

Desarrollo del proceso de Evaluación 2020	Fechas
Acuerdos de contribuciones individuales y competencias comportamentales, conformación de equipos de apoyo	Entre los meses de enero y junio de 2020
Envío al email <a href="mailto:aardila@atlantico.gov.co">aardila@atlantico.gov.co</a> , de acuerdos, contribuciones, actas de conformación de equipos evaluadores y	Hasta el día 21 de agosto de 2020



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)  
Atlántico para la Gente [atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

RESOLUCIÓN No. **0992** - - - DE 2020

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION 0783 DEL 2 DE JULIO DE 2020, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL Y DE PERIODO DE PRUEBA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DE LOS DOCENTES VINCULADOS PROVISIONALMENTE EN VACANCIA DEFINITIVA Y SE DESIGNAN EVALUADORES DE DIRECTIVOS DOCENTES REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 PARA LA VIGENCIA 2020**

de apertura del proceso con las firmas de evaluados y evaluador	
Cargue de contribuciones y plan de acción 2020 en Plataforma Humano MEN	Del 24 de agosto al 02 de octubre de 2020
Desarrollo de la evaluación, seguimiento, recolección de evidencias, aplicación de instrumentos de apoyo	Entre los meses de abril y diciembre de 2020
Acompañamiento al proceso de evaluación por parte del Evaluador	Entre enero y diciembre de 2020
Revisión del Plan de Desarrollo Personal y Profesional evaluación año anterior	Entre agosto y diciembre de 2020
Cargue calificaciones, evidencias y seguimientos procesos de evaluación 2020 en la plataforma Humano del MEN	Noviembre 11 a diciembre 12 de 2020
Cierre del proceso de evaluación	Diciembre 12 de 2020
Radicación de protocolos debidamente diligenciados y firmados y evidencias en medio magnético, remitidas con oficio firmado por el evaluador	Fecha Límite: diciembre 04 de 2020 para docentes tutores del programa Todos a Aprender.
	Fecha límite: diciembre 18 de 2020 para evaluación de desempeño anual de docentes con derechos de carrera y los vinculados provisionalmente en vacancia definitiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución 0783 del 02 de julio de 2020, permanecerán incólumes.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese en la Página Web de la Secretaría de Educación y remítase a los correos electrónicos de los Directivos Docentes, para su conocimiento.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los

**23 SEP 2020**

**MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ**

Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo.: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Especializado (E)  
 Aprobó: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero  
 Revisó: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)  
 Proyectó: Américo Ardila Beleño - Profesional Universitario



NIT: 890.102.006-1  
 Código Postal: 080003

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
 Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co